

# ANTE EL PLAN DE DESARROLLO HEMOS DE ACTUALIZAR LA ORDENACION DE NUESTRA VIDA ACADEMICA

En la Enseñanza Media y Profesional, hay que sentar las bases para la preparación de profesores, exigida por un desarrollo de grandes proporciones

El Ministro de Educación Nacional, Profesor Lora Tamayo, presidió el 28 de septiembre el Pleno del Consejo Nacional de Educación, para dar posesión a los nuevos consejeros, nombrados de acuerdo con el Decreto de 11 de julio y la Orden de 22 de septiembre último. Acompañaban al Ministro el Subsecretario del Departamento, señor Legaz Lacambra, y los Directores Generales, con otras personalidades. Después de la lectura de la Memoria, juramento de los consejeros y unas breves palabras del presidente del Consejo, don Carlos Ruiz del Castillo, el Ministro pronunció el siguiente discurso:

**S***e reúne hoy el Pleno del Consejo Nacional de Educación para dar posesión de sus plazas de Consejeros a las personalidades designadas como consecuencia de la obligada renovación por mitades, de una parte, y la reducción establecida en el Decreto de 11 de julio pasado, de otra.*

*En su exposición de motivos se expresaba claramente el objetivo perseguido con esta reducción, cuya conveniencia estaba en el ánimo de cuantos hemos colaborado en las tareas del Consejo, así como la consideración del momento oportuno para alcanzarla. Un Consejo asesor, cuando es muy numeroso, adquiere forzosamente el carácter de asamblea, con riesgo de su eficacia, y si esto, en ocasión como aquella en que se fijó el número de Consejeros que ha regido hasta el momento, encontraba justificación, la experiencia adquirida, en vista de hacer más ágil y eficiente la función esencial que le compete, aconsejaba ensayar una reducción. Fenómeno análogo se ha producido en el Consejo de Educación francés, aunque llevado a límites más estrictos. Este se ha reducido a 35 Consejeros, inspirándose siempre en el mismo criterio que hemos tratado de adoptar aquí. La proporción numérica de las representaciones que hay que respetar en nuestro caso, de acuerdo con su Ley constitutiva, dificultaba llegar a una reducción mayor; pero creemos que el límite alcanzado puede satisfacer en principio el propósito que nos animaba.*

*Una reducción numérica y la variación que necesariamente implica la renovación por mitades, suponen siempre la pérdida de colaboraciones valiosas y, en este caso, sin concesión al formulismo, quiero expresar muy especialmente, que con sincero sentir por el apartamiento, doy las gracias a aquéllos que cesan en sus puestos, cuya labor conozco en su mayor parte, de modo directo por haber convivido con ellos en algunas de las etapas de este Consejo y saber bien de su eficiencia y sentido de responsabilidad. De una manera más expresa quiero testimoniar esta gratitud a los que han sido hasta hoy Vicepresidentes, D. José María Sánchez de Muniain y D. Eduardo Canto Rancaño. Ambos han sido durante varios años los mejores colaboradores que la Presidencia del Consejo podía tener, sirviendo con entrega generosa, inteligencia y espíritu de trabajo a los intereses generales que al Consejo le están confiados.*

*Doy la más cordial bienvenida a los nuevos Consejeros que llegan a nosotros y en especial también al nuevo Vicepresidente, Profesor D. Francisco Javier Sánchez Cantón, cuya personalidad no es necesario subrayar, ni destacar tampoco los meritorios servicios que hasta aquí ha prestado al Consejo Nacional de Educación, plenamente justificativos del puesto para el que se le designa en su estado mayor. Quiero agregar a esto, y me refiero ahora a los Consejeros propuestos por las corporaciones oficiales o privadas, la Iglesia y el Movimiento, que sus nombres no hubieran diferido ciertamente de los que el Ministro habría designado, si estos nombramientos dependieran exclusivamente de su voluntad. Valga esta declaración como prueba elocuente de que cuando un interés superior preside nuestras actuaciones, se puede producir con facilidad una feliz coincidencia, entre las directrices y propósitos del Ministerio y el legítimo interés por la problemática que implica, de cuantos se mueven en su órbita. Es magnífico pensar que con este espíritu podemos empezar las tareas de hoy.*

*No he de hacer ahora una ordenación del que podríamos llamar programa legislativo que ha de someterse a la consideración del nuevo Consejo, entre otras razones, porque en los últimos tiempos se han producido declaraciones de las personas más representativas del actual equipo ministerial, por las que se puede deducir su trayectoria. Han de darse cuenta, y séame permitido llamar vuestra atención sobre ello, que este Consejo inicia su actuación en un momento especial de la vida política de España, marcado por el primer Plan de Desarrollo que acaba de aprobarse en uno de los últimos Consejos de Ministros. Como es sabido, la enseñanza en sus diversos grados y la investigación, íntimamente asociada a ella, cuyos problemas han de afectar a la naturaleza de vuestro trabajo, alcanzan en aquél un*

lugar preeminente. No hablo de cifras porque diariamente están asomando a las columnas de los periódicos: más importancia que ellas mismas alcanza el hecho de que la enseñanza figura en aquel Plan como el primero de los servicios sociales que atender.

El programa de inversiones persigue un objetivo suficientemente conocido de todos, pero es evidente que su aplicación en los distintos sectores que abarca ha de exigir la máxima eficiencia en sus estructuras. Por tanto, ante los problemas educativos que nos afectan, nuestra tarea primordial ha de ser la de aprovechar la coyuntura que se nos presenta para actualizar la ordenación de nuestra vida académica a través de la modificación legislativa conveniente, que debe llevarse a cabo, con tacto y discreción ciertamente, pero con la firmeza resolutiva y sentido de responsabilidad que nos incumbe en la formulación y desarrollo de los principios que han de informar un futuro más idóneo.

Así ha de hacerse en orden a la enseñanza primaria, muy especialmente en cuanto afecta a la obligatoriedad escolar y formación del maestro; en la media y profesional, sentando las bases de la preparación de profesores exigida por un desarrollo en proporciones preocupantes para las posibilidades de alcanzarlo y, dentro de éstas, para que se consiga sin merma de la calidad; y en la superior, con características distintas, pero con imperativo no menos apremiante, instaurando una nueva estructura del profesorado, que asegure su formación para el ensanchamiento y actualización que hay que lograr, y en otro orden, garantizando el armónico crecimiento de lo humanístico, que nos ponga a salvo de peligrosas deformaciones. Esta temática que se apunta, como la de orden artístico y la que afecta a ese telón de fondo que debe constituir para nuestro nivel medio la extensión cultural, en la que la política del libro debe alcanzar papel preponderante, son cuestiones todas sobre las que en su momento iremos presentando las correspondientes disposiciones o esquemas de criterios, esperando también, de vuestra parte, las sugerencias que por propia iniciativa queráis formularnos.

Este panorama, que tenemos ante nuestros ojos, no puede considerarse como una yuxtaposición de paisajes, sino como una visión total, que sea como el espectro continuo en que la cultura toda se dispersa. Quiero decir con ello que, nunca como hoy, se han impuesto en el mundo ya, las más íntimas conexiones entre los distintos grados de la enseñanza y ello, que ha de pesar mucho, como viene ocurriendo ya, en nuestras propuestas legislativas, lleva a la conveniencia de que el Consejo Nacional de Educación, dividido por preceptos legales en ocho Secciones, trabaje en gran número de casos asociando algunas de éstas, con objeto de que en ningún momento pueda faltar

en la integración de un estudio la visión que sobre sus problemas tengan los sectores más próximos en la estratificación de la enseñanza. A este criterio responde uno de los principios que informaron el Decreto por virtud del cual estamos constituyéndonos.

El Consejo Nacional de Educación, no obstante el carácter representativo de sus componentes, ha de considerarse como el organismo asesor del Ministerio de Educación Nacional, y en su régimen de trabajo hemos de procurar que entre éste y las Secciones de aquél exista la más íntima relación, que vaya más allá de un frío trasiego de expedientes. Ciertamente que algunos de ellos no pueden tener otro trámite, pero en esos otros que marcan criterios coyunturales, a los que me refería antes, deseamos el más íntimo y cálido contacto, para cuyo logro nuestros Directores Generales vendrán a las Secciones del Consejo exponiendo en ellas los puntos de vista que informan los proyectos que vengan a vosotros, a fin de alcanzar un amplio cambio de impresiones que ha de ser prenda de eficiente resolución.

Para conseguir mejor este propósito, que constituye un deseo ferviente del Ministro, quiero insistir más en que vuestra colaboración tenga una directriz unitaria. Que el carácter representativo de que estáis investidos se proyecte en un único interés superior y que en ningún caso anule aquél un principio elemental de solidaridad en la colaboración que desde este momento nos prestáis. Estoy seguro de que si así es, no ha de faltarnos la asistencia de Dios en nuestras comunes tareas.

Bienvenidos seáis, y muchas gracias por vuestra aceptación.

## Biblioteca Pedagógica de Enseñanza Media

- |    |   |            |
|----|---|------------|
| 1. | <i>El adolescente y Dios</i> , por Gesualdo Nosengo ... ..                        | 25,— ptas. |
| 2. | <i>La educación cristiana de los hijos</i> , por Juan Moneva y Puyol ... ..       | 55,— ptas. |
| 3. | <i>La persona humana y la educación</i> , por G. Nosengo.                         | 65,— ptas. |
| 4. | <i>De la suavidad en la formación del carácter</i> , por J. Moneva y Puyol ... .. | En prensa. |

PUBLICACIONES DE LA REVISTA "ENSEÑANZA MEDIA"

Atocha, 81, 2.º

MADRID (12)